



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ASUNTO: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE
EXPEDIENTE: CON 37/2022 SU AB – CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN ALQUILER DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y ESPECTÁCULOS PARA LA DELEGACIÓN DE FIESTAS.
LOTE 3: SONIDO E ILUMINACIÓN

1. Datos de la sesión.

Fecha de celebración:	1 de febrero de 2023
Lugar:	Ayuntamiento de Aranjuez
Contenido de la sesión:	Lectura documentación desempate 2
Procedimiento:	Abierto
Tipo de contrato:	Suministros

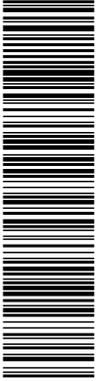
2. Asistentes Miembros de la Mesa de Contratación Permanente:

Presidenta:	Doña Miriam Picazo Alonso	Concejal Delegada de Contratación
Vocales:	Dña. Magdalena Merlos Romero	Interventora General Accidental
	Dña. Adela V. Marí Gómez	Secretaria General Acctal.
	Dña. Lucía Chacón Elvira	Técnico Contable
	Don Alberto Villarejo Angulo	Ingeniero Técnico Municipal
Secretaria:	Dña. Cristina Romera García	Aux. Administrativo de Contratación

3. Desarrollo de la Sesión:

Abierta la sesión, transcurrido el plazo de 3 días hábiles concedido, y de conformidad con lo previsto en el apartado 2.4 del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 147.2.a) de la LCSP, “*si varias empresas licitadoras hubieren empatado en cuanto a la proposición presentada, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla*”, se procede a la apertura de la documentación presentada por los licitadores GLUB GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO, SL y PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.

DOCUMENTO Acta: Acta 2023/112 - 08 ACTA DE DESEMPATE 2 _ 37.2022	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2023/112	
OTROS DATOS Código para validación: WBC8P-GHJ4G-SPEFN Fecha de emisión: 13 de Febrero de 2023 a las 10:49:50 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo - Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/02/2023 08:57 2.- Concejal Delegado de Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/02/2023 18:57	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 18:57



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Tras examinar la documentación aportada por los licitadores en orden al desempate en virtud de los criterios establecidos en el art. 147.2 apartados b) y c), por parte de la Mesa de Contratación Permanente se verifica que:

- El licitador GLUB GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO, SL. acredita un porcentaje de contratos temporales en plantilla de un 40 %.
- El licitador PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L. acredita un porcentaje de contratos temporales en plantilla de un 0%.

Finalizado el acto objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.